

Buenos Aires, 13 de mayo de 2014

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Secretario Letrado en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano, creado por Acordada n° 13/2014, y

Considerando:

Se ha resuelto designar Secretario Letrado al abogado Juan Pablo Bayle, quien se viene desempeñando desde el 1° de febrero de 2013 interinamente en el cargo, conforme la Resolución n° 4/2013, y por sus antecedentes, resulta idóneo para ocuparlo, acreditando en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

El agente propuesto es abogado por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Derecho Tributario por la Pontificia Universidad Católica Argentina, con tesis aprobada con sobresaliente; coordinador de esa Maestría y profesor de grado y posgrado en esa Casa de Altos Estudios. Ha sido expositor en diversos cursos y es autor de trabajos de la especialidad tributaria.

En virtud de sus méritos y antecedentes expuestos, y la destacada labor desarrollada en el Tribunal, cumple con los requisitos de idoneidad necesaria para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** Secretario Letrado, categoría 02, al abogado Juan Pablo Bayle, legajo n° 129, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de junio de 2014.
3. **Dejar** liberado a partir de esa fecha el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 04, que ocupaba el agente.
4. **Mandar** se registre, y se notifique.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 32/2014